



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
ACTA DE CIERRE DE INVITACIÓN, ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR ILG-064-2018

El 13 de marzo de 2018, en la ciudad de Palmira, siendo las 2:00 p.m., se reunieron en la Sección de Tesorería ubicada en la Carrera 32 N° 12-00, Primer Piso del Edificio Administrativo, los siguientes servidores de la Universidad: Andrés Alberto Ibáñez Paredes y Gladys Valderrama Muñoz.

Acto seguido se procedió a la apertura de (#1) propuesta, según se relaciona a continuación:

Hora de entrega	Razón Social del Proponente	No. folios y Valor de la propuesta
Marzo 12 de 2018 4:35 p.m.	ÁNGELA MERCEDES ALMANZA CELIS	14

**Observaciones:** A la hora de fecha y cierre solo se presentó un proponente

Siendo las 2:15 pm., se levanta la sesión, y en constancia firman quienes intervinieron:

  
Firma  
ANDRÉS ALBERTO IBAÑEZ P.

  
Firma  
GLADYS VALDERRAMA MUÑOZ

13 DE MARZO DE 2018

Página 1 de 1

Versión: Abril 15 de 2.011



Invitación Consecutivo No.:

ILG-064-2018

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			ÁNGELA MERCEDES ALMANZA CELIS	(Nombre OFERENTE 2)	(Nombre OFERENTE 3)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	X		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	X		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	X		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	X		
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO			
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Formación Académica	(10) puntos a la oferta que presente mayor formación académica adicional al solicitador y a las demás se asignará puntaje aplicando regla de tres.	10		
	Experiencia Relacionada	(90) puntos a la oferta que presente el mayor tiempo de experiencia en meses relacionada con el perfil descrito en el numeral 1. Las demás se calificarán proporcionalmente por regla de tres.	90		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	(100) puntos	( ) puntos	( ) puntos

**ANTECEDENTES:** (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El 9 de marzo de 2018, fue publicado en la página web contratación.palmira.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación ILG-064-2018
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 13 de marzo de 2018.
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Ángela Mercedes Almanza Celis

**CONCLUSIÓN:** La oferta más favorable para la Universidad es la de Ángela Mercedes Almanza Celis, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 13 del marzo de 2018.

Responsable Invitación  
ANDRES ALBERTO IBAÑEZ PAREDES

Evaluador  
ANDRES ALBERTO IBAÑEZ PAREDES

**Notas:**

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.